

¿Yerro técnico o maniobra desestabilizadora?

Escrito por Salvador Treber
Viernes 28 de Marzo de 2014 00:00

Ciertos organismos y sus autotitulados analistas han arreciado en los últimos tiempos su acción destinada a difundir temas desvirtuados que no obedecen a la más estricta realidad y que contribuyen a incrementar la inquietud que reina en la sociedad argentina

Esta conclusión surge de la evidente distorsión relativa a conceptos bastantes elementales que cuesta suponer no sean conocidos en su correcta acepción y composición. Ello suma factores no reales a los que la aceleración del proceso devaluatorio inyectó, especialmente a partir de los días 22 y 23 de diciembre pasado.

Si bien el producto bruto argentino creció durante el período 2003-2012 a una media anual de 7,2% y 2013 cerró con una tasa positiva del 5,1% -uno de los índices más elevados de América latina- insisten en hacer pronósticos agoreros para el corriente año. En mayo 2013, comenzó a publicarse en forma diaria una cotización paralela e ilegal denominada "dólar blue", que trepó hasta situarse por encima de \$13 por dólar sin que nadie se adjudique responsabilidad alguna en esa maniobra. Su sistemática continuidad ha sembrado desconcierto en todos los ámbitos e impulsado a especular en su propio beneficio dentro de los más pudientes. Nadie asume responsabilidades, pero existe y, sin dudas, perjudica a todo el país. Basta con advertir que durante 2013 los "turistas-compradores" han gastado fuera del país alrededor de US\$ 8.200 millones operando con sus tarjetas en el extranjero. Los depósitos de la Aduana son mudos testigos de esta insaciable sed de compras, la mayoría de bienes prescindibles.

Los pseudo-técnicos.

Si bien se sabe que esa operatoria diaria es mínima (alrededor del 2% del total) la amplia difusión de su cotización en los principales medios de comunicación masiva es cada vez más profusa y, extrañamente, el Gobierno no se ocupa de sancionar. ¿El elogio o detallar con énfasis hechos delictivos no abarcan acaso a la maniobra cambiaria que está vaciando de reservas al país? En ese ambiente en que pareciera "todo se puede", algunos dictámenes de pseudo-especialistas, en vez de promover soluciones válidas para el país avalan, directa o indirectamente, para que todos los que puedan viajen y gasten -mejor dicho, derrochen- en el exterior e incluso trasladen con tales destinos recursos excedentarios.

Una de sus últimas creaciones tiende a crear la idea que en Argentina se exige el pago de "más impuestos que en Estados Unidos, Brasil y el Reino Unido"; lo cual no se ajusta a la verdad técnico-financiera. En el caso del que encabeza la lista y, además, primera potencia mundial se ha tomado como referencia sólo la carga tributaria federal (25,1%) y se omite de

¿Yerro técnico o maniobra desestabilizadora?

Escrito por Salvador Treber

Viernes 28 de Marzo de 2014 00:00

sumar la establecida por cada Estado (son 50) que asciende, también en promedio, a un 14,2% pues tienen por vía constitucional amplias facultades en tal sentido. Los dos fiscos locales optan, en general, por implementar los que recaen sobre el consumo y los demás, incluso el sobre la renta neta, revistan una importancia secundaria. Quizá esa preferencia se funda en que les resulta menos compleja su administración pero son muy numerosos los casos de la ciudad de Nueva Orleans, donde la carga tributaria está compuesta de gravámenes sobre el consumo mientras una cierta proporción responde a los que gravan la renta neta y las diversas expresiones de la propiedad o uso de los inmuebles tanto urbanos como rurales. En nuestro caso lo hacen aparecer con una supuesta “presión tributaria” del 36,4% que no es tal. Debe además advertirse que en el país del norte el principal recurso tributario en el ámbito nacional es la imposición a la renta neta.

Pareciera, en consecuencia, que los antes mencionados “especialistas” han olvidado la fórmula teórica de “presión o carga tributaria”, la cual se encuentra desarrollada en cualquier manual elemental de Finanzas Públicas. La relación entre Recaudación Anual y Producto Bruto Interno (PBI) sólo refleja el “rendimiento del régimen o sistema en vigencia correspondiente al Sector Gubernamental” y generan sólo bienes públicos (no sujetos a las leyes del mercado). Los entes organizados jurídicamente en forma de empresas, aun las de capital íntegramente estatal, tienen por objeto proveer mediante el cobro de precios, bienes y/o servicios al circuito económico, compartiendo su consideración con el conjunto con las de economía mixta o totalmente privadas.

Al margen de las aclaraciones precedentes, debe recordarse que el “manejo” incorrecto que se ha venido haciendo en Argentina de los índices de precios desde 2007 en adelante, provocaron una continúa subvaluación del PBI, ya que los precios mayoristas e implícitos debieron conllevar semejantes mermas para no poner en tan clara evidencia a los minoristas. Por tanto, la mal llamada “presión tributaria” (Ingresos Tributarios sobre PBI) estuvo, desde 2008 en adelante, sobrevaluada, por ello los resultados así calculados y los consiguientes reclamos sobre lo elevado del cociente pierden vigencia y razonabilidad. Al introducir esa indispensable corrección -aún sin restar del numerador los subsidios, como contempla la teoría científica en la materia- el índice real resultante es bastante inferior, del 33,8%: notoriamente más bajo comparado con el que se procura presentar como real sin serlo; pues implica una diferencia en menos de 2,6 puntos porcentuales y 1,5 puntos respectivamente, comparados con la realidad de Brasil (35,3%).

Debe subrayarse que en todos los países de Europa Occidental y Central, dichos índices están por encima del 37%, pese a que en los últimos tiempos hubo un cierto descenso generalizado de la “presión tributaria” en procura de coadyuvar a una recuperación que sigue demorada. Su máxima expresión en la materia corresponde actualmente a Dinamarca con nada menos que 48%; aunque resulta evidente que no hay una correlación directa entre el nivel de “presión tributaria” en cada país y el respectivo funcionamiento de la economía. Lo prueba el hecho que en Alemania (37%) es superior que en el Reino Unido (35,5%), pero ello no obsta para que las condiciones en que opera el mercado en esta última sean menos favorables.

¿Yerro técnico o maniobra desestabilizadora?

Escrito por Salvador Treber

Viernes 28 de Marzo de 2014 00:00

Por su parte, países del área que afrontan un mayor rigor recesivo, como pueden ser Italia (43%) y Francia (44%), siguen manteniendo más altos niveles de presión tributaria; situación que parecen no afectar a Noruega (43%), Suecia (44%) y, obviamente, la antes citada Dinamarca (48%). Es obvio que tradicionalmente en los países escandinavos el esquema distributivo es mucho más equitativo y ello permite que sea menos gravosa la carga individual que recae sobre los titulares de las diversas franjas; que también se verifica, aunque con menor amplitud, en Alemania. La situación contraria a ellos, es decir, de elevada polarización de los ingresos y la riqueza en la cúspide -con tendencia a acentuarse- persiste desde hace más de 30 años en Estados Unidos.

Si los analistas y estudiosos de la realidad argentina quieren ser fieles a la verdad, sería muy aconsejable que tengan bien presente lo antes señalado, dado que los pseudo-estudios que circulan son tendenciosos.